



PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : YENNY MARBELY GARNICA RAMIREZ
DEMANDADO : NELSON CAMELO SANCHEZ
RADICACION : 2014-00489

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Aunque la liquidación del crédito allegada por la parte demandante, no fue objetada, el Juzgado se abstiene de aprobarla, toda vez que la actualización del crédito debe realizarse desde la última aprobada esto es la aprobada en auto de fecha 22 de noviembre de 2019, además no se tuvieron en cuenta los dineros entregados a la demandante.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 3º del Código General del Proceso, el Juzgado procede a realizar la correspondiente liquidación relacionando las cuotas alimentarias causadas a la fecha, de la siguiente manera:

MES ADEUDADO	VALOR CUOTA	MESES CAUSADOS	INTERES MENSUAL 0.5%	SALDO TOTAL
Adeudado a nov de 2019				\$ 11.419.311,96
dic-19	\$ 433.821,00	67	\$ 145.330,04	\$ 579.151,04
ene-20	\$ 459.850,00	66	\$ 151.750,50	\$ 611.600,50
feb-20	\$ 459.850,00	66	\$ 151.750,50	\$ 611.600,50
mar-20	\$ 459.850,00	61	\$ 140.254,25	\$ 600.104,25
abr-20	\$ 459.850,00	60	\$ 137.955,00	\$ 597.805,00
may-20	\$ 459.850,00	60	\$ 137.955,00	\$ 597.805,00
jun-20	\$ 459.850,00	59	\$ 135.655,75	\$ 595.505,75
jul-20	\$ 459.850,00	58	\$ 133.356,50	\$ 593.206,50
ago-20	\$ 459.850,00	57	\$ 131.057,25	\$ 590.907,25
sep-20	\$ 459.850,00	56	\$ 128.758,00	\$ 588.608,00
oct-20	\$ 459.850,00	56	\$ 128.758,00	\$ 588.608,00
nov-20	\$ 459.850,00	51	\$ 117.261,75	\$ 577.111,75
dic-20	\$ 459.850,00	51	\$ 117.261,75	\$ 577.111,75
ene-21	\$ 475.975,00	50	\$ 118.993,75	\$ 594.968,75
feb-21	\$ 475.975,00	50	\$ 118.993,75	\$ 594.968,75
mar-21	\$ 475.975,00	46	\$ 109.474,25	\$ 585.449,25
abr-21	\$ 475.975,00	45	\$ 107.094,38	\$ 583.069,38
may-21	\$ 475.975,00	41	\$ 97.574,88	\$ 573.549,88
jun-21	\$ 475.975,00	4	\$ 9.519,50	\$ 485.494,50
jul-21	\$ 475.975,00	40	\$ 95.195,00	\$ 571.170,00
ago-21	\$ 475.975,00	40	\$ 95.195,00	\$ 571.170,00
sep-21	\$ 475.975,00	39	\$ 92.815,13	\$ 568.790,13
oct-21	\$ 475.975,00	38	\$ 90.435,25	\$ 566.410,25
nov-21	\$ 475.975,00	37	\$ 88.055,38	\$ 564.030,38
dic-21	\$ 475.975,00	36	\$ 85.675,50	\$ 561.650,50



PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : YENNY MARBELY GARNICA RAMIREZ
DEMANDADO : NELSON CAMELO SANCHEZ
RADICACION : 2014-00489

ene-22	\$ 523.539,00	35	\$ 91.619,33	\$ 615.158,33
SUBTOTAL				\$ 26.564.317,32
Títulos Entregados				\$ 20.034.535,00
TOTAL				\$ 6.529.782,32

TOTAL DEUDA \$6.529.782,32

Conforme establece la normativa citada, el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** a la anterior liquidación del crédito efectuada por el este Despacho judicial.

Una vez ejecutoriado este auto, hágase entrega a la demandante de los dineros que se encuentran consignados por concepto de la deuda alimentaria en razón al embargo decretado y hasta la concurrencia del valor liquidado, como lo establece el artículo 447 del C.G.P., para lo cual, por secretaría elabórese la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

